

COMUNICADO

ACERINOX EUROPA

ACERINOX Europa quiere poner de manifiesto los siguientes puntos relativos a la negociación del IV Convenio Colectivo para la Planta de Palmones:

1. Desde el pasado 25 de enero de 2023, en que se dio comienzo a la negociación del IV Convenio Colectivo, **la Empresa ha mantenido una firme voluntad negociadora**. Y así lo demuestran las 22 reuniones que ha mantenido con la representación legal de los trabajadores.
2. **La Empresa ha respetado siempre escrupulosamente el derecho de huelga de los trabajadores**, incluso ante la convocatoria del sindicato ATA. Dicha huelga ha sido denunciada por la empresa ante la justicia por su presunta ilegalidad, al haber incumplido ATA el compromiso de paz social acordado entre la Compañía y los sindicatos que fue firmado en el SERCLA el 25 de abril de 2023.
3. Tras la convocatoria de **cuatro huelgas en paralelo, con el mismo objeto y duración (indefinida)** por parte de las secciones sindicales de ATA, CC.OO., UGT y USO (en un principio existiendo cuatro comités de huelga y habiéndose constituido finalmente en un único comité de huelga, a requerimiento de la Empresa), la Compañía entiende que no cuenta, todavía, con un interlocutor válido. Y esto es porque, siendo el objeto de las cuatro huelgas la negociación del Convenio Colectivo, el actual **comité de huelga debe garantizar la representatividad y proporcionalidad del Comité de Empresa para poder alcanzar pactos válidos**.
4. Las propuestas hechas por ACERINOX Europa **respetan absolutamente el Estatuto de los trabajadores y cualquier otra normativa legal vigente**.
5. **La situación económica de la Planta de Palmones es deficitaria. Tres de los últimos cuatro ejercicios han registrado pérdidas**. Estas pérdidas las ha **asumido el Grupo ACERINOX**.

6. La **Planta de Palmones** para su viabilidad necesita un nuevo modelo organizativo para adecuarse a la nueva realidad del mercado del acero inoxidable. Con el único objetivo de que la Planta **vuelva a la rentabilidad**, la Empresa ha propuesto a la representación legal de los trabajadores las siguientes **propuestas**:

- Adoptar medidas de **flexibilidad laboral y polivalencia** de la plantilla.
- **Reducir** las **horas extras**.
- Poner en marcha **un plan de formación** de recualificación de los trabajadores para mejorar su capacitación profesional.
- **Reducir** la **contratación temporal**.
- **Ajustar los períodos de vacaciones y descansos a los tiempos de parada o de baja actividad**.
- **Reducir el impacto derivado del absentismo**, la subactividad y las ausencias, entre otros motivos.
- **Modificar los coeficientes de la prima de producción**, primando la mejora de la accidentabilidad, la reducción de absentismo, la calidad y la producción de nuevos productos con mayor valor añadido, **con el objetivo de que la prima recupere y supere los valores anteriores**.

7. Con la actual propuesta para el Convenio Colectivo, los trabajadores tendrán ventajas que hasta ahora no han tenido.

- Los trabajadores que se encuentren en **situación de disponibilidad cobrarán 275 euros mensuales**, más una cantidad por llamada a partir de la tercera vez que sean requeridos. Se garantizará la rotación de las personas.
- **Se establecerán excepciones** a la situación de disponibilidad derivadas de **conciliación u otras necesidades imperativas**.
- **La polivalencia posibilita la opción a promociones y a otros niveles salariales**.
- Se subirá el mínimo garantizado de la prima de producción hasta llegar a los **425 euros en 2026**.

8. La Empresa tiene el convencimiento de que la viabilidad de la Planta es posible. Y en este sentido, cabe destacar que, durante los meses en los que se ha estado negociando, **nunca se han planteado despidos de plantilla**.

9. **La Empresa continúa manteniendo su voluntad negociadora**, tal y como señaló la Presidencia del convenio y **el equipo de acompañamiento técnico del CARL. Aún existe margen para continuar con las conversaciones entre la Empresa y la parte social**.

10. ACERINOX Europa **lamenta profundamente que las acciones llevadas a cabo por determinados grupos impulsados por algunas secciones sindicales estén teniendo un impacto negativo, tanto sobre las personas como sobre el entorno**.